



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Señor
JEFE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-253344- -00002-0000

Fecha: 2013-12-27 15:15:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

EXPEDIENTE : 13-253344
PATENTE : “SISTEMA PORTATIL DE BURBUJEO HIDRÁULICO DE
ALTA FRECUENCIA PARA LA TERAPIA RESPIRATORIA”
ACTUACIÓN : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

Estimados señores:

JOHAN SEBASTIÁN GÓMEZ VILLA, domiciliado en esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.9868640 expedida en Pereira, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 202.892 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, según poder debidamente conferido, anexo al trámite administrativo de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No.20791 del Examen de Forma, emanado de esa Oficina y notificado mediante fijación en lista el 05 de noviembre de 2013 con fundamento en el Artículo 38 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos.

1.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com
Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

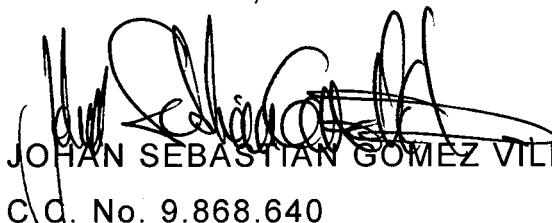
1.1. Formato correspondiente a la reducción de tasas de la solicitud de patente, debidamente firmado, cumpliendo con lo requerido.

De acuerdo con lo aportado, solicito, se dé por subsanado dicho requerimiento, se me reconozca personería jurídica para este caso específico y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28- 38 Bufete 230 MZ.2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,


JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA
C.C. No. 9.868.640
T.P. No. 202.892 del C. S. De la J.

Anexo.- Formato reducción tasas



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite



PATENTE DE INVENCION



PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD



Examen de Patentabilidad



Tasas de Mantenimiento

2. BENEFICIARIO

Nombre: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Dirección: CL. 155 A 23 58 URB. EL BOSQUE

Teléfono: 3419841

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA

Ciudad: FLORIDABLANCA- SANTANDER

IDENTIFICACIÓN



C.C.



NIT



C.E.



Otro

No. 890.212.568-0

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☒ Otro ☐ Número 890.212.568-0

Micro, pequeñas y medianas empresas



Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.



Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004

Universidades públicas o privadas



Universidad pública



Universidad privada

Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.

Entidades sin ánimo de lucro



Copia de registro vigente en Cámara de comercio.



Hoja de información complementaria.



Otros, especificar

Nacionalidad/País de constitución
COLOMBIA

Dirección y domicilio del titular
FLORIDABLANCA, SANTANDER

Dirección electrónica

consultas@tmtamayo.net

No. Fax

2435423

Número telefónico

3419841

4. Firma

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA

Nombre del Firmante

No. **9.868.640 de Pereira**

C.C

Firma

202.892 del C. S de la J.

Tarjeta Profesional

República de Colombia



Gobernación de Santander

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 2 Anexos: St
Proc #: 542179 Fecha: 2013-08-16 11:25
Tercero: ATM025282 VICTOR RAUL CASTILLO MANTILLA
Dep Radicadora: Oficina Jurídica - Secretaría de Salud Clase Doc: Salida
Tipo Doc: Carta Consec: 07.03.0-142382
Este Documento es informativo en el aplicativo FOREST



CARTA	Código: AP-GO-RG-05	Gestión Documental	Versión: 6	Página 1 de 3
-------	------------------------	--------------------	------------	---------------

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicación #: 20130142459

EL ASESOR DESPACHO DEL GOBERNADOR-ÁREA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que habiéndose consultado los archivos de esta dependencia, se pudo establecer:

Que de conformidad con los Estatutos de la **FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA**, con domicilio en el Municipio de Floridablanca (Stder), mediante Escritura Pública N° 0842 del 13 de Abril de 2011, se aprobó en su Artículo 22, para los asuntos concernientes a la Representación Legal de la Fundación, en Juicio y Extrajudicialmente, corresponderán al **Director Ejecutivo, Director Ejecutivo Suplente y al Secretario General** actuar en forma conjunta o separada conforme a los Estatutos y a lo autorizado por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Miembros de la Fundación.

Que el Doctor **VICTOR RAUL CASTILLO MANTILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.288.515 expedida en Bogotá (Cund.) ejerce el cargo de **Director Ejecutivo**, el **Dr. FRANKLIN ROBERTO QUIROZ DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.741.765 expedida en San Gil (Stder), es el **Director Ejecutivo Suplente** y la Dra. **MARIA MARGARITA DIAZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.283.641 expedida en Bucaramanga, ejerce como **Secretaria General Encargada**, de conformidad con los Estatutos-Artículo Vigésimo Segundo, son los **Representantes Legales de la Fundación**.

Que mediante Resolución N° 08772 del 06 de Julio de 1990, el Ministerio de Salud-Oficina Jurídica reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION CARDIOVASCULAR DEL ORIENTE COLOMBIANO**.

Que por Resolución N° 04162 del 21 de Mayo de 2003, la Gobernación de Santander aprobó la Reforma de Estatutos por cambio de denominación de la Fundación, quedando la razón social **FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA**, aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de la Institución, el 27 de Marzo de 2003; con NIT N° 890.212.568 -0, se encuentra funcionando en la Calle T55 A N° 23-53 Urbanización El Bosque - Floridablanca -Santander.

Santander
enseño

GOBIERNO DE la gente



Certificado No. GP143-1



Certificado No. SC 4317-1



República de Colombia



Gobernación de Santander

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6

Folios: 2 Anexos: 31

Proc #: 542179 Fecha: 2013-08-16 11:25

Tercero: ATM025282 VICTOR RAUL CASTILLO MANTILLA

Dep Radicadora: Oficina Jurídica - Secretaría de Salud Clase Doc: Salda

Tipo Doc: Carta Consec: 07.0.3.0-142382

Este Documento es informativo en el aplicativo FOREST



CARTA	Código: AP-GD-RG-05	Gestión Documental	Versión: 6	Página 2 de 3
-------	------------------------	--------------------	------------	---------------

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO

Radicación #: 20130142459

Que mediante Resolución N° 09157 del 15 de Junio de 2011, la Gobernación de Santander-Secretaría de Salud Departamental, aprobaron la Reforma Parcial y Compilación de Estatutos de la Fundación Cardiovascular de Colombia, conforme al contenido de las Escrituras Públicas N° 0915 del 25 de Abril de 2011 y 0842 del 13 de abril de 2011 de la Notaría Novena de Bucaramanga.

Que en el evento de existir documentación que registre información diversa a la aquí consignada, estamos en condiciones de revisar la presente Certificación.

Que se adhiere y anula Estampilla de Recaudo Departamental, por valor de \$48.730., según Recibo N° 91327847 del 15 de Agosto de 2013.

Que se expide a solicitud del Dr. JONATHAN ALVARADO QUESADA - Oficina Jurídica de la Fundación, mediante oficio de fecha 14 de Agosto de 2013, para trámites oficiales.

Dada en Bucaramanga, a los dieciseis (16) días del mes de Agosto de dos mil trece (2013).

REINALDO VIVIESCAS PÉREZ

Proyecto: Elsa B. Oficina Jurídica

Santander
en serio

GOBIERNO DE la gente



Certificado No. 02143-7



Certificado No. SC-5217-1

